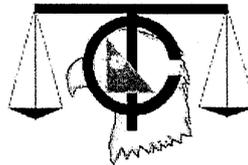




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **13 JUN 2006**

VISTO: EL Expte. N° 135/06 del registro del Tribunal de Cuentas,
“S/JUICIO DE RESIDENCIA SR. JOSÉ MARÍA MARTÍN – DNI N° 13.759.589 - DTO.
REMOCIÓN DEL CARGO N° 2071/06 “, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr.
MARTÍN en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que intervendrá para el
presente caso.

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el
asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495
y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N. María Laura PEREZ TORRE para
que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N°
51/2004.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de
considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina
PEREYRA.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente,
comunicar. cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 44 /2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia